

LICENCIA No. DIB/DUOT/2022/09-25



GOBIERNO MUNICIPAL
**Santa María
Del Oro**
2021-2024

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En el ejercicio de facultades legales concede la

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A: JOSE DE JESUS LOPEZ DORANTES

Para la siguiente construcción en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes aplicables:

Clave catastral: 11-28-1-3-43
Calle: HUANACAXTLE
Colonia: FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA RESORT
Localidad: LA LAGUNA
Municipio: SANTA MARÍA DEL ORO

Número Oficial: S/N

Detalles de la construcción y/o remodelación:

Tipo: HABITACIONAL
Planta baja: ALBERCA (CUARTO DE MÁQUINAS)
Planta alta: -----

25.20 M3

Total: 25.20 M3

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
2021-2024
DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ATENTAMENTE:

Santa María del Oro, Nayarit, a 23 de septiembre de 2022.

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
2021-
DIRECCION DE
INFRAESTRUCTURA
Y BIENESTAR

Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"VIGENCIA DE 3 MESES DE ACUERDO CON EL ART. 34° DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT"

Nota: Deberá mantener la vía pública libre de escombros y materiales para construcción y se prohíbe todo tipo de construcción en vía pública, área federal y sobre marquesinas.